

## **ACUERDO No. 3297**

El Secretariado del Consejo de Ministros y de su Comité Ejecutivo

### **CERTIFICA**

Que el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, con relación a la solicitud formulada por la Asociaciones de Discapacitados sobre la posible disminución de las tarifas de transporte y creación de las condiciones de transportación urbana e interurbana y partiendo del interés que siempre ha tenido la Revolución por incorporar a sus integrantes a las actividades productivas, recreativas, culturales, deportivas y de servicios, puestos de acuerdo los diferentes factores implicados en esta problemática, se adoptó con fecha 29 de mayo de 1998, el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO:** MODIFICAR EL ACÁPITE SEXTO DEL ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 20 DE MAYO DE 1994, (PARA CONTROL ADMINISTRATIVO N° 2759), PARA EL CASO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LAS ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS QUE HAGAN USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- ESTABLECER UN 50 % EN LA BONIFICACIÓN PARA EL TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO A CORTA Y MEDIA DISTANCIAS EN SERVICIO CORRIENTE Y REGULAR Y DE SEGUNDA POR ÓMNIBUS Y FERROCARRIL RESPECTIVAMENTE.
- SUPRIMIR LA DISTANCIA MÁXIMA DE 60 Ó 70 KMS PARA EL TRANSPORTE AUTOMOTOR O POR FERROCARRIL RESPECTIVAMENTE A LOS EFECTOS DE LA CONCESIÓN DE LA BONIFICACIÓN EN LOS SERVICIOS ANTES REFERIDOS.
- APLICAR LA BONIFICACIÓN DEL 50 % A LAS TARIFAS QUE CORRESPONDAN EN LA TRANSPORTACIÓN INTERURBANA A LARGAS DISTANCIAS, EN SERVICIO ESPECIAL Y REGULAR POR ÓMNIBUS Y ESPECIAL Y DE PRIMERA POR FERROCARRIL.
- APLICAR UNA BONIFICACIÓN DEL 50 % A LAS TARIFAS QUE CORRESPONDAN A LA TRANSPORTACIÓN MARÍTIMA DESDE Y HACIA LA ISLA DE LA JUVENTUD.

**SEGUNDO:** LOS BENEFICIARIOS DE LA BONIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ACÁPITE ANTERIOR LA OBTENDRÍAN PREVIA PRESENTACIÓN DEL CARNET DE ASOCIADO DE LA ANCI, LA ACLIFIM Y LA ANSOC.

EN EL CASO DE LA BONIFICACIÓN APROBADA PARA LA TRANSPORTACIÓN INTERURBANA A LARGAS DISTANCIAS, ADEMÁS DEBE ACREDITARSE CON UNA CARTA DE SOLICITUD DE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE.

**TERCERO:** HACER EXTENSIVO EL PRESENTE ACUERDO EN EL SERVICIO ALTERNATIVO GARANTIZADO POR EL CUERPO DE AUXILIARES DE TRÁFICO (CONOCIDOS COMO "AMARILLOS") EN LOS PUNTOS DE EMBARQUES APROBADOS.

**CUARTO:** EN AQUELLOS CASOS DE LOS MIEMBROS DE LAS ORGANIZACIONES DE DISCAPACITADOS EN EL ACÁPITE SEGUNDO QUE REQUIERAN VIAJAR COMO CONSECUENCIA DE RECIBIR TRATAMIENTO MÉDICO, OPERACIONES, HACERSE PRÓTESIS U OTROS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS SE USARÁ EL SISTEMA DE MEDIBUS ESTABLECIDO EN EL PAÍS.

**QUINTO:** ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTOS COMPAÑEROS, SE CONSIDERARÁ LA ASIGNACIÓN, PREVIA DIVULGACIÓN, DE 1 Ó 2 ASIENTOS POR ÓMNIBUS U EQUIPOS FERROVIARIOS PARA SU TRANSPORTACIÓN.

**SEXTO:** ENCARGAR A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES QUE PREVEAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE ÓMNIBUS U OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE COLECTIVO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS INTERNACIONALMENTE PARA FACILITAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS.

CONSIDERAR REQUERIMIENTOS SIMILARES PARA LOS ÓMNIBUS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN EXPLOTACIÓN EN LA MEDIDA QUE ESTOS PASEN POR UN PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN.

PREVER ADEMÁS, LA CREACIÓN DE ESTAS CONDICIONES A TRAVÉS DEL PROCESO INVERSIONISTA PREVISTO PARA LAS TERMINALES DE ÓMNIBUS Y FERROCARRILES.

**SEPTIMO:** SE MANTIENEN VIGENTES LAS DISPOSICIONES DEL APARTADO SEXTO DEL ANTES MENCIONADO ACUERDO 2759, DE 20 DE MAYO DE 1994, PARA LAS RESTANTES CATEGORÍAS CONTEMPLADAS EN EL MISMO.

Y para remitir copias a los miembros del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, a la Secretaría del Consejo de Estado, a los Consejos de la Administración Provinciales y a cuantos otros sean pertinentes, se expide la presente certificación en el Palacio de la Revolución, a los 29 días del mes de mayo de 1998, "AÑO DEL ANIVERSARIO 40 DE LAS BATALLAS DECISIVAS DE LA GUERRA DE LIBERACIÓN".

Carlos Lage Dávila

PARA CONTROL ADMINISTRATIVO  
Acuerdo N° 3297  
Modificación del Acuerdo N° 2759  
(Modificado a su vez por los Acuerdos 2950 y 3121)  
Disminución Tarifa de Transporte a Discapacitados